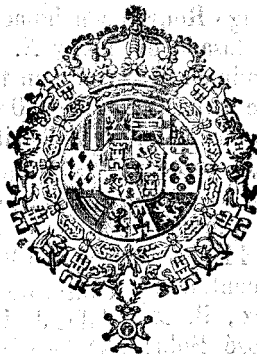


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 20 de mayo de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Francisco Aguilar y Gomez.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTÍA.

Clero.—Rústicas.

Partido de Talavera de la Reina.

Pueblo de Navalcan.

Número 3956 antiguo y 5297 moderno del inventario.—Un pedazo de tierra de tercera clase, en término de Navalcan, procedente de las Animas de la iglesia parroquial de dicho pueblo, al sitio de la Fuente de los Asnos, que consta de 8 fanegas y 6 celemines de á 600 estadales de 11 pies de lado, ó sean 4 hectáreas, 79

áreas y 20 centiáreas: linda por S. y M. con Manuel Gonzalez de Rafael, P. con Feliciano Sanchez, y N. con Tomás Gutierrez: se halla sin arrendar: ha sido tasado en renta en 10 rs., en venta 212, capitalizado en 225, por cuya cantidad se subasta.

Número 3955 antiguo y 5296 moderno del inventario.—Otro pedazo de tierra de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de Navahoreon, que consta de 6 fanegas de 600 estadales de 11 pies de lado, ó sean 3 hectáreas, 38 áreas y 26 centiáreas: linda por S. con tierra del comun, M. con Benito Blanco, P. con Fermin Rollizo, y N. con Juan Muñoz: se halla sin arrendar: ha sido tasado en renta en 6 reales, en venta 120, capitalizado en 135, por cuya cantidad se subasta.

Número 3954 antiguo y 5295 moderno del inventario.—Otro pedazo de tierra de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Miajar, que consta de 1 fanega de á 600 estadales de 11 pies de lado, ó sean 56 áreas y 37 centiáreas: linda por S. con Narciso Peña, M. y P. con tierra del comun, y N. con Francisco Muñoz: se halla sin arrendar: ha sido tasado en renta en 2 rs., en venta 40, capitalizado en 45, por cuya cantidad se subasta.

Número 3953 antiguo y 5294 moderno del inventario.—Otro pedazo de tierra de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Parralejo, que consta de 5 fanegas de á 600 estadales de 11 pies de lado, ó sean 2 hectáreas, 81 áreas y 88 centiáreas: linda por

S. con Antonio Muñoz, M. con la dehesa del comun, P. con notorios, y N. con Domingo Rodriguez: se halla sin arrendar: ha sido tasado en renta en 5 rs., en venta 100, capitalizado en 142 reales 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 3951 antiguo y 5293 moderno del inventario.—Otro pedazo de tierra de tercera clase, en dicho término, procedente de la capellanía de Animas, al sitio de Gontaso, que consta de 8 fanegas de á 600 estadales de 11 piés de lado, ó sean 4 hectáreas, 51 áreas y 2 centiáreas: linda por S. y M. con Andrés Gonzalez, P. con el reguero de los Fresnos, y N. con José Sobrino: no se halla arrendado: ha sido tasado en renta en 8 rs., en venta 160, capitalizado en 180, por cuya cantidad se subasta.

Número 1246 antiguo y 2910 moderno del inventario.—Otro pedazo de tierra ó cerca de segunda clase, en dicho término, procedente del Santísimo Cristo de la Vega, al sitio de la Calleja Flores, que consta de 4 celemines, siendo la fanega de á 600 estadales de 11 piés de lado, ó sean 18 áreas y 79 centiáreas: linda por S. con Andrés Gontan, M. con Benito Blanco, P. con Manuel Sobrino, y N. con Alfonso Sobrino: se halla sin arrendar: ha sido tasado en renta en 10 rs., en venta 200, capitalizado en 225, por cuya cantidad se subasta.

Número 1245 antiguo y 2909 moderno del inventario.—Otro pedazo de tierra de tercera clase, en dicho término, procedente del Dulce Nombre de Jesus, al sitio del Reguero de los Fresnos, que consta de 3 fanegas de á 600 estadales de 11 piés de lado, ó sean 1 hectárea, 69 áreas y 15 centiáreas: linda por S. con dicho reguero, M. con Andrés Gonzalez, P. con Miguel Sanchez, y N. con Narciso Lopez: se halla sin arrendar: ha sido tasado en renta en 3 rs., en venta 60, capitalizado en 67 rs. 50 céntimos, por cuya cantidad se subasta.

Número 1244 antiguo y 2908 moderno del inventario.—Otro pedazo de tierra de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de Navalagrulla, que consta de 2 fanegas de á 600 estadales de 11 piés de lado, ó sean 1 hectárea, 92 áreas y 75 centiáreas: linda por S. con el arroyo de Navalagrulla, M. con Juana Rodriguez, P. con Manuel Gonzalez de Sebastian, y N. con Manuel Vazquez: se halla sin arrendar: ha sido tasado en renta en 3 rs., en venta 50, capitalizado en 67 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 1232 antiguo y 2896 moderno del inventario.—Otro pedazo de tierra de tercera clase, en dicho término, procedente de la capellanía de Egano, al sitio de los Linarejos, que consta de 1 fanega de á 600 estadales de 11 piés de lado, ó sean 56 áreas y 37 centiáreas:

linda por S. con el arroyo del mismo sitio, P. con Ignacio Rodriguez, M. con Manuel Gonzalez, y N. con Miguel Sanchez: ha sido tasado en renta en 1 real, en venta 20, capitalizada en 22 reales 50 cénts., por cuya cantidad se subasta; se halla sin arrendar.

Número 1226 antiguo y 2892 moderno del inventario.—Otro pedazo de tierra de segunda clase, en dicho término, procedente de la Virgen del Rosario, al sitio del Cerro Morillon, que consta de 12 fanegas y 1 celemin de á 600 estadales de 11 piés de lado, ó sean 7 hectáreas, 81 áreas y 21 centiáreas: linda por S. y N. con camino público, P. con Inés Otero, y N. con Isidro Vazquez; tiene la servidumbre de un camino público: se halla sin arrendar: ha sido tasado en renta en 24 rs., en venta 440, capitalizado en 540, por cuya cantidad se subasta.

Número 1227 antiguo y 2891 moderno del inventario.—Otro pedazo de tierra de tercera clase, en dicho término, procedente del Santísimo Cristo de la Vega, al sitio del Hinojal, que consta de 6 celemines, siendo la fanega de á 600 estadales de 11 piés de lado, ó sean 28 áreas y 18 centiáreas: linda por S. y N. con Domingo Peña, M. con Isidro Sobrino, y P. con Ignacio Sobrino: se halla sin arrendar: ha sido tasado en renta en 1 real, en venta 50, capitalizado en 22 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 1225 antiguo y 2889 moderno del inventario.—Un prado, de tercera clase, en dicho término, procedente de la Iglesia Parroquial, al sitio de los Pralillos, que consta de 3 celemines, siendo la fanega de 600 estadales de 11 piés de lado, ó sean 14 áreas y 9 centiáreas: linda por S. con camino público, M. con Pablo Lino, P. y N. con tierras de Miguel Sanchez: se halla cerrado de piedra: se halla arrendado á D. Jacinto Garcia en 50, capitalizado en 1125, por cuya cantidad se subasta.

Número 1224 antiguo y 2888 moderno del inventario.—Otro prado, de primera clase, cerrado de piedra, con un pozo de abrevadero, al sitio de las Eras, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 8 celemines, siendo la fanega de 600 estadales de 11 piés de lado, ó sean 37 áreas y 58 centiáreas: linda por S. con viña de Matías Gonzalez, M. con cerca de Alfonso Sobrino, y P. y N. con callejas públicas, ha sido tasado en renta en 200 rs., en venta 4000: se halla arrendado á D. José Sobrino en 420, capitalizado en 9450, por cuya cantidad se subasta.

Las fincas que se espresan, las encinas son de aprovechamiento comun de sus vecinos, así como los pastos con los demás que constituyen el Condado de Oropesa.

Partido y pueblo de Madrideojos.

Número 358 antiguo y 2655 moderno del ventario.—Una tierra camino de Consuegra, en término de Madridajos, procedente del Beneficio Curado, de Santa Maria, que consta de 4 fanegas y 6 celemines para trigo, ó sean 2 hectáreas, 53 áreas y 85 centiáreas: linda por N. con dicho camino, P. con D. Sandálio Dáder, y S. con herederos de Hermenegildo de la Morena: ha sido tasada en renta en 70 rs., en venta 1400: se halla arrendada á Galo Gamarro en 243, capitalizada en 5467 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 368 antiguo y 2662 moderno del inventario.—Un quiñon, en dicho término, procedente de la fábrica Parroquial, que consta de 2 fanegas y 6 celemines para trigo, ó sean 11 áreas y 75 centiáreas: linda por S. con tierras de Palacios, M. con tierra de D. Cándido de la Mora, y P. con Huerta de Sales Escalona: ha sido tasado en renta en 20 rs., en venta 400: se halla arrendado á Quintín Rodríguez de Mateo en igual cantidad, capitalizado en 450, por cuya cantidad se subasta.

Número 405 antiguo y 2686 moderno del inventario.—Otro quiñon en la Calzada, camino de la sierras mano izquierda, en dicho término, procedente del Beneficio Curado, que consta de 3 celemines y 3 cuartillos escasos para trigo, ó sean 12 áreas y 92 centiáreas: linda por S. con huerta de los herederos de Gabiao Alvarez, M. con la de D. Francisco Paula Abengoza, y P. con la de D. José Alvarez Sancho: ha sido tasado en renta en 18 rs., en venta 370: se halla arrendado á Nicolás Cuellar en igual cantidad, capitalizado en 405, por cuya cantidad se subasta.

Número 361 antiguo y 5518 moderno del inventario.—Otro quiñon próximo al puente Nuevo, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 7 celemines para trigo, ó sean 52 áreas y 91 centiáreas: linda por M. con el río Amarguillo, P. con Huerta de Vicente Aranda y N. con Juan Miguel Infante: ha sido tasado en renta en 52 rs., en venta 1050: se halla arrendado á Juan Francisco Cañadillas en igual cantidad, capitalizado en 1170, por cuya cantidad se subasta.

Número 387 antiguo y 2675 moderno del inventario.—Una huerta con medio pozo empedrado escaso de aguas, en la Vega de Arriba, en dicho término, procedente de la fábrica de Santa Maria, que consta de 1 fanega, 1 celemin y 3 cuartillos para trigo, ó sean 64 áreas y 63 centiáreas: linda por S. con D. Demetrio Suarez, P. con huerta de Crispin de Lallave, y M. con el río Amarguillo: ha sido tasada en renta en 200 reales, en venta 4000: se halla arrendada á Santia-

go Gomez Carrero en igual cantidad, capitalizada en 4500, por cuya cantidad se subasta.

Número 392 antiguo y 2675 moderno del inventario.—Un olivar camino de Valdepeñas, mano izquierda dentro de él, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 107 olivas: linda por N. con tierra de la capellania que administra Francisco Quereda, y S. con D. Timoteo Galan: ha sido tasada en renta en 160 reales, en venta 3800, se halla arrendada á Quintín Rodríguez en 40, capitalizada en 900, se subasta por la tasacion.

Número 411 antiguo y 2695 moderno del inventario.—Una tierra en dicho término, procedente del Beneficio del Salvador, que consta de 2 fanegas y 9 y medio celemines de trigo, ó sean 1 hectárea, 57 áreas y 48 centiáreas: linda por N. con el carril del Descalzadero, M. y P. con tierra de Acisclo Flores, y S. con otra de Doña Isabel del Campo: ha sido tasada en renta en 60 reales, en venta 1300: se halla arrendada al citado Rodríguez en 50, capitalizada en 675, se subasta por la tasacion.

Número 418 antiguo y 2699 moderno del inventario.—Una huerta con pozo, empedrada, ruinosa, en dicho término, procedente del Beneficio del Salvador, que consta de 8 celemines para trigo, ó sean 37 áreas y 60 centiáreas: linda por S. con la viuda de Jesus Castilla, M. con huerta de Gregorio del Alamo, S. con la de D. José Maria Perez Moreno, y N. con la de don José Alvarez Sancho: ha sido tasada en renta en 130 rs., en venta 2700, se halla sin arrendar, se capitaliza por la que le han fijado los peritos en 2925, por cuya cantidad se subasta.

Número 450 antiguo y 2707 moderno del inventario.—Una tierra en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 2 celemines para trigo, ó sean 1 hectárea, 22 áreas y 22 centiáreas: linda por S. con la entrada del carril de enmedio, y P. con herederos de Ignacio Martinez: ha sido tasada en renta en 65 reales, en venta 1300: se halla arrendada á Valentin Nieves en 52, capitalizada en 1170, se subasta por la tasacion.

Las fincas que comprende este anuncio, que radican en término de Madrideojos, cada fanega es de á 600 estadales y este de 11 piés de lado.

El arrendamiento está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

- 1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
- 2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean

de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.° Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.° de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.° Según resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.° Los derechos del expediente hasta la toma de posesion, será de cuenta del rematante.

6.° A la vez que en esta capital tendrá lu-

gar otro remate en el mismo dia y hora en los partidos judiciales de Talavera de la Reina y Madrideojos, con respecto á las fincas que radican en sus respectivas jurisdicciones.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.° Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instrucción pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.° Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-lafante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 19 de abril de 1865.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,

Calle de Juan Labrador, núm. 13.